

Proyecciones "Ehar"

LOS CONSEJOS ECONOMICOS

"La primera reforma de verdadera necesidad e importancia, es estructural, de manera adecuada, los órganos consultivos. -- LASKY"

Las Democracias europeas y americanas, incluso las organizaciones totalitarias de Italia y Alemania, no han prestado en sus organizaciones básicas, especial atención a los organismos de consulta y asesoramiento. La Alemania de Weimar creó el Consejo Económico Nacional, que no ha logrado todo su objetivo, por su alcance y extensión. Doumergue, presidente del Consejo de Francia en 1934, al plantear la revisión constitucional, ha propuesto la creación de un Consejo Económico Nacional y otro Regional. Y en estos días se reanuda los primeros actos para la realización.

Yo soy partidario de crear los Consejos Económicos como órganos de asesoramiento de Gobierno y Parlamento. Y es seguro que si se tiene acierto en la elección de los expertos, y las clases sociales se ocupan de estudiar sus propios problemas, no habría de existir ninguna cuestión importante, que fuese resuelta por ningún ministro, sin oír previamente el parecer del Consejo Económico. Otra cosa sería suponer que quien tiene que resolver un problema se contenta con conocer una parte de la verdad, pudiendo saber toda la verdad.

La necesidad de este consejo de asesoramiento es indudable. Los problemas jurídicos son materia de técnica o de una penetración especial de conocimientos subjetivos. Los problemas materiales—de ingeniería o arquitectura—son de la misma naturaleza, y la apreciación personal de visualidad individual puede hacer variar la realidad de un problema. Y en cambio, los problemas económicos son, ante todo y sobre todo, problemas de realidades y de experiencia. Y la realidad sólo se aprende en la vida, y no la pueden proporcionar generalmente los libros.

Lasky, el insigne profesor de Derecho Público de la Universidad de Londres, mantiene mi mismo punto de vista en su obra "El Estado Moderno", editada por Bosch (Barcelona), y lo justifica con las siguientes razones: "a) El Consejo Económico alemán, es un órgano puramente consultivo. Y no obstante, se puede decir que ha realizado su mejor obra, no cuando trataba de cuestiones generales, sino en casos particulares; y no en sus sesiones plenarios, sino en las discusiones íntimas de sus diversos comités.

b) A las clases sociales se las coloca en una posición, desde donde pueden percibirse, en un modo detallado, de los propósitos del Gobierno, con lo cual se las capacita de una manera más efectiva para oponerse o apoyar esas medidas.

c) Partiendo de bases claras y conocidas las clases sociales pueden influir en el proceder de los que sostienen o critican al Gobierno en el seno del Parlamento.

d) Porque ningún Gobierno puede mantener contacto con las asociaciones de hombres capacitados para hablar, con autoridad, en un sentido determinado, sin sentir, a la vez, la influencia de sus opiniones.

Y con estos antecedentes, al ministro se le crea este dilema: Si acepta el consejo de los técnicos y de las clases sociales, va al Parlamento con esta doble autoridad. Si no lo hace, siempre resultará que ha escuchado a la técnica y a la experiencia, habiendo facilitado a las clases sociales los medios de conocimiento, para poder influir en definitiva, con hechos y razones, en la suprema resolución del Parlamento.

Y es, que en realidad, para que las clases sociales sientan la responsabilidad de su misión histórica, no es necesario, ni dividir el Poder, ni atribuirles funciones de soberanía.

Juan MUÑOZ CASILLAS

NOTICARIO.—"La Voz del Paisaje", de Teófilo Ortega, comentada en Francia.—Han pasado ocho años desde la publicación de la segunda obra de Teófilo Ortega y aún sigue aludiéndose a ella encomiásticamente, considerándola una gran obra incluida de hecho en la tradición literaria castellana.

Adolphe de Folgairolle publica en el último número de "Mercure de France" (París), las siguientes líneas:

"Compatriota de Jorge Manrique, el poeta medieval que traduce tan perfectamente la gravedad de Castilla, Teófilo Ortega evoca desde Palencia su figura, con aquella su obra maestra "La Voz del Paisaje". Bajo este título se ocultan reflexiones filosóficas en contacto constante con las más grandes realidades de la vida junto a la referencia de los valores más puros del clasicismo español, constituyendo con el conjunto de sus ensayos, un todo de lozanía y profundidad asombrosas. Es desgraciadamente imposible, no ya difícil, para el crítico, dar siquiera un reflejo de sus líneas, pues de tal manera es rico en peculiares matices y expresa la pasión que ponen escritores como Teófilo Ortega para poner de actualidad una gran figura desaparecida. "La Voz del Paisaje" constituye un comentario digno de recomendación insistente a todo lector de español que desee comprender a Castilla".

Los prosaicos curados sin operación

La experiencia confirma cada día que el tratamiento magnético es capaz de atenuar y de hacer desaparecer las alteraciones de la próstata y en muchos casos de evitar una operación siempre grave y de resultados inciertos. He aquí un nuevo testimonio dado por la carta de don B. de cuya autenticidad respondemos.

"Excuso decirles todo mi agradecimiento por los buenos resultados obtenidos con su Magnetogénesis. Y compruebo que mi estado de salud se ha mejorado grandemente. La noche en particular duermo mejor y me levanto con menos frecuencia. Nunca creí llegar a tan buenos resultados".

Calmar la inflamación, reducir el volumen de la próstata, disminuir la frecuencia de las micciones nocturnas ejerciendo al mismo tiempo un verdadero rejuvenecimiento. Este es en efecto el resultado habitual del tratamiento de las sales halógenas de magnesio.

El extracto de una comunicación presentada a la Academia de Medicina describiendo los efectos y resultados de este nuevo tratamiento, será enviado gratuitamente a quien lo solicite de la Sección "AG" Apartado 648, Madrid.

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
PALENCIA
Bocaplaya, 4, 1.ª, esquina a Mayor Principal
(Encima del Bar Palentino)

Clinica Operatoria de Nira. Sra. del Pilar
DIRECTOR.—Dr. Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.
RADIOLOGO.—Dr. Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.
ANÁLISIS CLINICOS.—Dr. Miguel López-Negrete.
Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para ejecutar toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de auxiliares de guardia.

PALENCIA
Co lón, 53
Tel. núm. 47

El Presidente de la República ha firmado interesantes decretos de todos los Ministerios

Reformas en la vigente ley de Orden público

MADRID.—El jefe del Estado firmó los siguientes decretos:

Presidencia
Decreto declarando mal suscitada y que no ha lugar a decidir. La competencia surgida en el gobernador civil de Valencia y el Juzgado de primera instancia número 4 de la propia capital.

Decreto ampliando en un millón la suma de tres millones de pesetas fijada a la Junta de socorros de Asturias para la concesión de auxilios de asistencia pública.

Decreto sobre coste de los servicios referentes a Sanidad interior trasados a la Generalidad de Cataluña.

Decreto modificando el artículo cuarto del 27 de septiembre de 1934, que reorganizó los servicios del Patronato nacional de turismo.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Burgos a don Francisco Puig Esport.

Decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Burgos a don Julián Faoga Reus.

Estado
Plenipotencia a favor de don Luis Casares para asistir a una Conferencia internacional convocada en Ginebra.

Idem a favor de don Julio Casares para firmar un acuerdo relativo al convenio sobre fabricación y distribución de estupefacientes.

Justicia
Decreto autorizando al ministro de Justicia para presentar a las Cortes un proyecto de ley introduciendo modificaciones en la vigente ley de Orden público.

Idem sobre inamovilidad de los funcionarios que prestan servicios en los diferentes organismos de la administración de Justicia.

Idem disponiendo que los funcionarios de las carreras judicial y fiscal excedentes voluntarios que sean o fueren elegidos diputados a Cortes, sean considerados como excedentes forzosos.

Guerra
Decreto proponiendo para el mando de las fuerzas de Intendencia de la primera división orgánica al coronel del propio Cuerpo don Alberto Pérez Cabello.

Idem estableciendo nueva distribución de crédito es el proyecto de revisión y continuación del cuartel de Sánchez Aguilera en El Ferrol.

Marina
Decreto autorizando al ministro de Marina para adquirir tres corbetas tipo "S. A. I.", con destino a los submarinos tipo "D".

Idem idem para disponer la adquisición de tres equipos de agujas giroscópicas para los submarinos tipo "D".

Hacienda
Decreto declarando nulo en parte el de 27 de septiembre de 1935 por el que se sobreseyó el expediente de investigación relativo al "convento de Santo Domingo", de Orihuela, y poniendo a disposición del ministerio de Instrucción Pública el citado edificio.

Ley ampliando hasta 1 de mayo de 1936, todas las facultades concedidas al amparo de la ley de 2 de marzo de 1917 y disposiciones posteriores, al Banco de Crédito Industrial.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de consejero en representación del Estado en la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a don José de Lara y Mesa.

Idem nombrando consejero en representación del Estado en la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos, a don Ramón Gubern y Puig.

Idem idem delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca del puerto de Barcelona, a don José María Guimet y Valls.

Idem autorizando al ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley convalidando con fuerza de ley el decreto de 21 de marzo de 1936, restableciendo la Dirección general de Industrias y sobre concesión de los créditos extraordinarios para la dotación de la Dirección restablecida.

Idem autorizando al idem idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre aumento de dos plazas de secretarios en el Cuerpo diplomático con destino a los Consulados generales de Ginebra y Dublín, y concesión de dos suplementos para abono de estos sueldos y gastos de representación de dichos funcionarios.

Ley concediendo a la Presidencia del Consejo de ministros el Cuerpo de guardia denominado "Trincherón del castillo", sito en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Idem id. en propiedad y gratuitamente al excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para el ensanche y urbanización de las calles Verde y Santo Domingo, una parcela de terreno de 24'87 metros cuadrados del solar destinado a patio de la Delegación de aquella provincia.

Gobernación
Decreto prohibiendo por imposibilidad física a don José María Armendáriz, jefe de Administración civil de primera clase.

Idem confirmando en el cargo de jefe de Administración de primera clase, con destino en este departamento, a don Benigno Fernández Bordás.

Idem id., con destino en el Gobierno civil de Valladolid, a don Angel García Morales.

Idem id., de tercera clase, con destino en el de Ciudad Real, a don Francisco Jiménez Mulleres.

Idem id., de segunda clase, secretario del Gobierno civil de Salamanca, a don José Calvo Sanz.

Idem id. de tercera clase, con destino en este departamento, a don Antonio Ortiz Gutiérrez.

Idem id. de primera clase, secretario del Gobierno civil de Castellón, a don Antonio Escartín Gavín.

Idem idem de segunda clase, secretario del Gobierno civil de Tenerife, a don Antonio Ribet Pou.

Idem id. de tercera clase, con destino en este departamento, a don Alfredo Espantaleón Molina.

Idem id. de primera clase, con destino en este departamento, a don Alberto Sánchez Rolbán.

Idem id. de segunda clase, secretario del Gobierno civil de Granada, a don Vicente de Hita Rabadán.

Idem id. de tercera clase, con destino en este departamento, a don Fabio Fernández Belmonte.

Idem id. superior de administración civil, secretario del Gobierno civil de Vizcaya a don Cipriano Fernández de Angulo.

Idem id. de tercera clase, con destino en este departamento, a don José Fuxa Fiol.

Obras Públicas
Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a un plan de obras de sustitución de pasos a nivel.

Idem autorizando al idem idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a un plan de obras de sustitución de pasos a nivel.

Idem autorizando al idem idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al ministro de idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo una intervención, con carácter de coadministración, en las Compañías de los F. C. que están en régimen de consorcio con el Estado.

Idem autorizando al idem idem aprobando un plan general de obras de realización urgente en el Circuito Nacional de Firmas Especiales.

Decreto aprobando definitivamente el proyecto reformado de la dársena en el puerto exterior de Bilbao.

Idem autorizando al Ayuntamiento de Hospitalet del Llobregat para proteger por un sistema de señales luminosas y acústicas varios pasos a nivel de la línea de Barcelona a Manresa.

Idem aprobando el proyecto de desecación de la charca y saneamiento de los terrenos pantanosos existentes en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

Idem autorizando al ministro de Obras Públicas para realizar, por el sistema de contrata mediante subasta pública, las obras de instalación de vías nuevas y canalización eléctrica en el muelle de Poniente y adoquinado de su zona, en el puerto de Valencia.

Idem autorizando al idem idem para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta, las obras del proyecto de vías para grúas en el puerto de Ceuta.

Idem autorizando al idem idem para realizar el gasto que supone la ejecución de las obras correspondientes al presupuesto adicional que produce el proyecto reformado, de ampliación del puerto de Santa Pola (Alicante).

Idem autorizando a la S. A. Tranvías de Cartagena para poner en explotación el ramal al barrio de la Concepción, con arreglo a las condiciones generales de la concesión.

Instrucción Pública
Decreto aprobando el proyecto para construir en Riogordo (Málaga), por cuenta del Estado, un edificio de nueva planta con destino a escuelas graduadas.

Idem id. en Paniza (Zaragoza), por cuenta del Estado, un edificio de nueva planta con destino a cuatro escuelas unitarias.

Idem id. en Hoyos (Cáceres), por cuenta del Estado, un edificio de nueva planta con destino a escuelas graduadas.

Idem id. en Puente del Arzobispo (Toledo) por cuenta del Estado un edificio de nueva planta con destino a escuelas graduadas.

Idem autorizando a la Diputación provincial de La Coruña para que pueda utilizar con carácter provisional y para los efectos del gran hospital, el edificio construido por el Estado en Santiago de Compostela, con destino a Colegio de sordomudos y de ciegos.

Idem restableciendo en Coruña la Escuela de peritos agrícolas, suprimida por decreto de 20 de junio de 1924.

Decreto creando en Coruña una escuela para enseñanza de aparejadores.

Idem admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Consejo Nacional de Cultura, presentada por don Obdulio Fernández Rodríguez.

Trabajo y Previsión
Decreto derogando varias disposiciones sobre Jurados mixtos de Trabajo.

Industria y Comercio
Decreto relativo a la ley de 14 de febrero de 1907, protectora de la producción nacional.

Idem fijando las cuotas de 2,50 pesetas por kilogramo para los importadores, y de 0,50 pesetas por kilogramo para los productores nacionales de borra, seda o rayón, que deberán ingresar en el Comité industrial sedero de Barcelona.

Decreto dictando normas sobre la jurisdicción y facultades de las autoridades de Marina en los puertos.

Idem autorizando al ministro de Comunicaciones y Marina mercante para publicar un decreto estableciendo una congrua entre los ingenieros navales inspectores de buques.

Idem autorizando al idem idem para publicar un decreto estableciendo una congrua entre los prácticos del puerto.

Idem concediendo honores de jefe superior de Administración civil al jefe de tercera clase de Correos don Manuel Díaz de Capilla y Jiménez.

Las patatas artículo de lujo en Francia

Han subido el precio de 1,80 el kilo a 3,20

MADRID.—El corresponsal del diario madrileño "Ya", en París, envía a dicho periódico una crónica en la que habla de la situación porque atraviesa Francia, en donde, a partir del triunfo del Frente Popular de izquierdas, va agravándose por momentos.

Y entre los interesantes datos que facilita dice lo siguiente:

"No hay periódicos, no hay leche, no hay azúcar; escasea la carne; las tiendas de artículos de primera necesidad echan sus cierras por falta de mercancías. París, en pánico, sufre las privaciones naturales en un comienzo de ciudad en estado de sitio. Lo poco que hay se vende a tarifas absolutamente caras. Frente Popular; las patatas han subido, de un franco 80 céntimos a 3,20 francos; un kilo de tomates cuesta seis francos; uno de fresa, 12 francos".

Noticias de Gobernación

MADRID.—El subsecretario de la Gobernación al recibir a los periodistas les manifestó que el juez especial nombrado para dictaminar acerca de lo ocurrido en Yeste, don Gerardo Fontane, había llegado hoy de madrugada a Albacete y esta mañana mañana había comenzado a actuar.

Añadió que el gobernador de Granada le comunicaba que la huelga planteada hace cuatro días por los elementos del ramo de la alimentación había quedado resuelta.

El de Jaén, me notifica que la huelga planteada en María que afectaba a más de cien obreros de carretera, también había quedado resuelta satisfactoriamente.

En Valencia el conflicto existente en las fábricas de seda de Amoinos y Gandía se ha solucionado con el aumento de cincuenta céntimos por jornal con carácter transitorio.

Asimismo dijo que se habían firmado las bases del trabajo en Bétera y Albar, cesando por consiguiente el paro que allí imperaba.

En cuanto a la huelga de los ascensoristas y de calefactores, dijo el subsecretario que una comisión de obreros visitaría esta tarde al ministro de la Gobernación y que a la salida facilitarían una nota de lo tratado.

El subsecretario de Gobernación mostró su parecer a los periodistas de que los patronos están decididos a no aceptar las bases propuestas, pero que estimaba que todo se arreglaría por los cauces de la legalidad.

Altas y bajas en la recaudación de Hacienda

MADRID.—El subsecretario de Hacienda al recibir a los periodistas les ha dicho que la recaudación correspondiente al mes de mayo había experimentado un alza de más de un millón de pesetas en distintos conceptos tributarios, pero que en cambio había sufrido una baja en Aduanas de nueve millones setecientos mil pesetas, por razones de todos conocidas.

Agregó el subsecretario que estaba ocupado en los actuales momentos en la redacción del Presupuesto y había enviado una nota a todos los titulares de las carteras para que le envíen con carácter de urgencia todos los datos de sus respectivos departamentos.

Dijo últimamente que esperaba que, con el nombramiento del nuevo director del Centro de Contratación de Moneda, realizara una labor eficaz al frente de su importante cargo, pues le adornan insuperables cualidades.

Rafael Botín

Especialista en partos y enfermedades de la mujer

Diatermia
Lope de Vega, 19 (antes Muro)

No habrá otro cauce legal que los J. Mixtos

Palabras del ministro de Trabajo

MADRID.—El ministro de Trabajo señor Lluhi recibió a los periodistas, y a preguntas de éstos les dijo que no tenía noticias de la reunión de patronos y obreros del ramo de la Construcción con el subsecretario de su Departamento, pues se encontraba en los actuales momentos en Barcelona.

Lo único que sé yo de este con flicto—añadió el ministro—es que sigue estacionario, contando en que se buscará una fórmula de arreglo prontamente.

Añadió que estaba dando los últimos toques a su estudio relativo a las presidencias de los Jurados mixtos y que la reorganización de todos estos organismos estaba próxima a terminarse. Ayer firmó S. E. el decreto correspondiente.

Lo que puedo afirmarles a ustedes—añadió—es que de ahora en adelante, es decir, cuando funcionen los Jurados mixtos, no habrá otra medida de cauce legal para conflictos, huelgas, etcétera, que estos Jurados.

Un periodista le dijo que en la huelga de los ascensoristas y calefactores oponían resistencia a las bases aprobadas por el ministerio de Trabajo los patronos.

El ministro contestó:—En efecto, están en actitud de resistencia, y si ésta no cesa, habrá que imponerles sanciones de tipo económico, ya que los obreros no piden más que lo que tenían concedido con anterioridad.

Otro informador le preguntó sobre el alcance del proyecto de ley leído anoche en la Cámara sobre las enfermedades profesionales, y el ministro contestó que es algo de lo que se está debatiendo en Ginebra.

Otro informador le preguntó sobre ciertos rumores que corrían por ahí sobre la reorganización de plantillas de auxiliares de los Jurados mixtos, y el señor Lluhi contestó que no se había ocupado de ello, pero que sería objeto de su estudio brevemente.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento:

Catalina Fernández, de 15 años; herida contusa en sien izquierda.

Casares y Velao almorzar juntos

MADRID.—A las dos de la tarde llegó al ministerio de Obras Públicas el jefe del Gobierno señor Casares Quiroga.

Los periodistas le abordaron y el presidente del Consejo, a sus preguntas contestó que iba a recoger al señor Velao, al objeto de almorzar juntos y cambiar impresiones, pues hacía bastante tiempo que no se veían.

La Empresa de automóviles "Aja", de Saldaña

gona en conocimiento del público, que a partir del día 10 de los corrientes las salidas de Palencia serán a las ocho de la mañana y 4.45 de la tarde, y de Saldaña, a las ocho de la mañana y a las 3.30 de la tarde.

Fallece a los 109 años

FERRÓL.—En Monforte falleció, a los ciento nueve años, la vecina Josefa Vilela Paradas, que era muy estimada en aque lla parroquia, pues la mayor parte de su vida la dedicó a socorrer con largueza a sus convecinos más necesitados.

Bases para entregar el trigo del Estado

La "Gaceta" publica una extensa orden del ministerio de Agricultura, en la que se dispone que con toda urgencia se proceda a entregar el trigo del Estado con sujeción a unas bases que se incluyen.

Una instancia de la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla al ministro de Agricultura

Excelentísimo señor ministro de Agricultura.—Madrid.
Excmo. Sr.: Los que suscriben, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y Centro de España, tienen que insistir, ante V. E., con los debidos respetos, en los puntos de vista sostenidos en nuestro escrito de 18 de mayo último, porque, con dolor nuestro, subsisten las mismas causas que motivaron aquí.

El atento y agradecido telegrama dirigido a esta Asociación, por consecuencia de la exposición a que nos hemos referido, abrió en nosotros y en nuestros asociados un margen de esperanza y el convencimiento de que pronto habría de ser reparada la justicia de nuestras aspiraciones.

El texto de aquel telegrama es concreto y claro. "Complacéme—dice el ilustrísimo señor subsecretario de Agricultura en 25 de mayo próximo pasado—manifestarle en relación con su escrito de 18 corriente, que este ministerio ha adoptado medidas que garanticen libre contratación de harinas todo territorio nacional, especialmente en Cataluña".

Pero en diferentes periódicos de Cataluña, y en otros de regiones lastimadas por el convenio secreto concertado entre fabricantes y panaderos de Barcelona y los labradores de la provincia de Lérida, a que aludimos en nuestro escrito de 18 de mayo, que establece de hecho—aunque no de derecho—un régimen de intervención que implica un privilegio para los concertados y un daño considerable para quienes queremos vivir con el debido acatamiento a las leyes de la República, pueden ser leídos comentarios vivos y frecuentes, demostrativos de que persiste el abuso que tuvimos el honor de exponer a V. E. con anterioridad.

Si los comentarios y sueltos de Prensa—algunos verdaderamente agrios y hasta con cierta violencia en el lenguaje en contra de los favorecidos—no fueran bastante a confirmar nuestras sospechas, habríamos de atender, por un deber imperativo, las quejas diarias de nuestros asociados. Y todas ellas están referidas a la misma causa, que juzgamos interesante repetir, y es esta: los trigos leiridanos, de calidad notoriamente inferior a la que tienen los de otras regiones productoras, pueden alcanzar, merced al convenio establecido—coactivo, secreto y contrario al espíritu y letra del Decreto dictado por ese Departamento en 8 de abril último—el precio de 49 pesetas, y las harinas de ellos derivadas, el de 69,50 por quintal, ambos muy distantes, en efecto, de los corrientes en estos mercados productores donde cotizan actualmente alrededor de las cifras de 40 pesetas el quintal los trigos de buena calidad, y de 55 pesetas la misma unidad de harinas selectas.

Resultan evidentes, excelentísimo señor, la desigualdad y el daño irreparable de los fabricantes de harinas de Castilla y del Centro de España. Nuestras

industrias, desde hace tiempo, atraviesan circunstancias harto difíciles, por causas diversas y complejas que no hemos de detallar en este momento. Esas circunstancias han podido ser modificadas, en lo posible, con el acertado restablecimiento de la libertad de contratación. No obstante, los efectos beneficiosos que de esa libertad podíamos esperar, quedan truncados en cuanto no existe un régimen de igualdad y de justicia para todos.

El clamor de nuestros asociados es constante y envuelve un anhelo muy firme de trabajar en condiciones normales. Los molineros de trigos de Castilla y en el Centro de España no hemos tenido otra aspiración en ningún momento de nuestra vida industrial y corporativa.

Nuestra responsabilidad de directivos no sería suficiente, y menos eficaz, si no recogiéramos en cada instante cuanto implique una aspiración legítima para el mejor desenvolvimiento de nuestra vida industrial y con ella la parte que le corresponde, no despreciable ciertamente, en la Economía nacional que el Gobierno del que V. E. forma parte dignamente, tiene decidido empeño en incrementar.

Para ese incremento es indispensable proibir todo signo de privilegio que entraña siempre una lesión para intereses similares que merecen respeto. Este es el que invocamos nuevamente de V. E., en cuyo ánimo estamos seguros de encontrar el debido amparo a nuestra petición, que consiste en que sea cumplido en todo el territorio nacional, sin exclusiones de ningún género, el decreto de 8 de abril de este año y que con los medios que el Gobierno tiene a su disposición obligue a los fabricantes de Barcelona y a los labradores de las comarcas trigueras de Lérida que se atengan en sus operaciones mercantiles a los preceptos del cuerpo legal aludido.

Así lo rogamos y lo esperamos de la reconocida rectitud de V. E., a quien deseamos muchos años de vida.

Valladolid, 4 de junio de 1936.
—El presidente, Jacinto Mateos.
—El secretario, Miguel Sáez.

Últimas publicaciones

Casón y Martín.—Derecho administrativo. Tomo II. Organización y materia administrativa 21 pesetas.
García González.—Problemas constitucionales. Tomo I. La propiedad y el impuesto. 6 pesetas.
Secretarios judiciales entre Secretarios y oficiales letrados. Programa de 23 de Abril de 1936. Edición oficial. 2 pesetas.

EDITORIAL REUS (S. A.)

Academia: Preciados, 1. Librería: Preciados, 6. — Apartado. 12.250.—MADRID

La minoría popular agraria acordó reintegrarse al Parlamento

MADRID.—A las siete menos cuarto de la tarde de ayer, terminó la reunión de la minoría popular agraria, reunida en una de las secciones del Congreso. El señor Carrascal dijo:

"La minoría popular agraria, reñada del Parlamento ante la actitud ofensiva de algunos grupos mayoritarios, agravada por las palabras del señor ministro de Instrucción pública, ha reabido del señor presidente de las Cortes, en unión de otros grupos de las minorías de oposición, un eficaz amparo de sus derechos parlamentarios, tan repetidas veces menoscabados.

Ante la promesa del señor Martínez Barrio de procurar por todos los medios que cese tal estado de cosas, acordó la minoría reintegrarse al salón para comprobar la eficacia práctica de esas promesas, que, en caso de resultar fallidas, determinarían el apartamiento irrevocable de un Parlamento en el que no es posible decorosamente una mínima convivencia.

Al propio tiempo la minoría popular agraria anuncia que no dialogará con el señor ministro de Instrucción ni permanecerá en el salón de sesiones cuando haga uso de la palabra mientras no rectifique categóricamente las pronunciadas en la última sesión, que constituyen una ofensa intolerable a la conciencia católica del país."

En virtud del anterior acuerdo, los diputados de la Ceda asistieron a la segunda parte de la sesión del Congreso.

China y el Japón El Gobierno de Cantón declara la guerra al Imperio del Sol Naciente

No está confirmada la noticia en Inglaterra

HONG KONG.—Según informes que no han sido confirmados, el Gobierno de Cantón ha declarado la guerra al Japón. Estos mismos informes dicen que se ha dado la orden para la movilización general de los ejércitos Kwantung y Kiangsi, y que fuerzas expedicionarias saldrán para el norte de China lo antes posible.

LONDRES.—En los círculos oficiales no se ha recibido ninguna confirmación de los informes de Hong Kong.

Antonio Bujedo Villagrà
Aparato digestivo
Valentín Calderón, n.º 7, 2.º
DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

MADRID.—Ayer han sido trasladados en seis automóviles a diversas cárceles de provincias, el señor Primo de Rivera y los demás detenidos en la Dirección general de Seguridad.

El gobernador de Sevilla destituye a un delegado que cometió ilegalidades

SEVILLA.—En Herrera, un delegado gubernativo ordenó la detención de 34 patronos por negarse a abonar los jornales que exigían los obreros que habían invadido las fincas. El gobernador ha destituido en el acto al delegado y ordenado la libertad de los detenidos.

A. PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO
Electro-radiólogo
MAYOR PRAL., 28, segundo.
(De doce a dos)
PALENCIA

Primo de Rivera y los demás directivos
Teléfono de EL DIA núm. 8
Visado por la censura

MADRID.—Ayer han sido trasladados en seis automóviles a diversas cárceles de provincias, el señor Primo de Rivera y los demás detenidos en la Dirección general de Seguridad.

DIVULGACION AGRICOLA

No matéis los topos, que son unos buenos amigos del labrador

En el campo se desarrollan una serie de animales que es muy conveniente sean conocidos del agricultor para poder ser virse de sus actividades, si son beneficiosas, y en caso contrario, destruirles para librarse de sus efectos perjudiciales, para lo cual no es suficiente conocer al animal, sino que es además indispensable el conocimiento de sus actividades principalmente en lo que atañe a su régimen de vida.

La carencia de estos conocimientos puede llevar al agricultor a cometer graves errores por consecuencia de los errores que se le cometen por los agricultores algunos animales que en el campo se crían, los persiguen tenazmente hasta conseguir extinguirlos por completo; pero a menudo y cuando ya es

TEODORO ARIAS
Inodoros completos para pueblos sin agua y sin alcantarillado
Infórmese

Calefacción ideal "Classic"
Mayor, 125 PALENCIA Tel. 188

Por una falsa alarma, mucha gente forma cola para retirar su dinero de la Caja de Ahorros

VIGO.—En las primeras horas de la mañana circularon por la población alarmantes rumores, según los cuales se daba por seguro que en la Caja de Ahorros de Vigo se había descubierto un importante desfalco, por lo que su situación económica era crítica, y por cuyo motivo atravesaría la institución por graves dificultades para hacer frente al reintegro de las cantidades depositadas.

A mediodía ya se habían formado largas "colas" de personas que acudían a retirar su dinero.

Cuando mayor era la afluencia de público acudió el alcalde, que procuró con palabras energéticas desvanecer la alarma de la gente, afirmando que tales rumores sólo obedecían a una maniobra de alguien interesado en hundir el crédito de la institución. Las palabras del alcalde tranquilizaron los ánimos.

De todas maneras, la Caja hizo frente a todas las peticiones de reintegro de cantidades, a cuyo efecto, en las primeras horas de la mañana retiró de sus depósitos en el Banco de España y en la Banca Viñas y Aranda cuatro millones de pesetas.

tarde tiene que rectificar y la podemos tomar como ejemplo los topos, los cuales son considerados unánimemente como perjudiciales por los agricultores, los cuales los persiguen salvajemente, cosa que si poseyáramos el conocimiento sobre su régimen de vida se verían obligados a comprobar todo lo contrario, o sea que vez de ser perjudiciales a la agricultura les producen beneficios.

Veamos: el topo es esencialmente insectívoro, hasta el punto de perecer de hambre si se le somete a un régimen de vida fitógeno, a más no se ha encontrado nunca ni una sola fibra vegetal en el interior de su tubo digestivo; pero en cambio, siempre se han hallado restos indigestos de la larva del gusano blanco que tan perjudicial es a la agricultura, pues roe toda clase de raíces. Esto está demostrado en numerosas experiencias.

Ahora bien; sabiendo que uno de los mayores enemigos que cuenta la agricultura—y la higiene—son los insectos, contra ellos debemos dirigir nuestros esfuerzos valiéndonos de todos los medios a nuestro alcance, sirviéndonos incluso de los animales insectívoros, los cuales constituyen en este aspecto el medio más eficaz de defensa contra esta clase de animales puesto que aunque no sean en gran número los necesarios para su alimentación—siempre llegarán a varios miles por día—en cambio es muy elevado el número que como consecuencia queda destruido, ya que la reproducción en grandes proporciones—una sola hembra es capaz de producir hasta 60 mil individuos—. De modo que si bien los topos al practicar sus galerías destruyen algunas plantas, es mucho más elevado el número de ellas que son salvadas de la acción destructora de los insectos al ser éstos destruidos por los topos.

De todo lo dicho podemos deducir y afirmar que los topos, contra la opinión general de los agricultores, no son perjudiciales a la agricultura, antes al contrario, son beneficiosos, por lo que debe evitarse en lo posible su persecución.

Otra de las deducciones que podemos hacer es lo saludable que sería que en la enseñanza de la agricultura se prestase la atención necesaria al estudio—lo más práctico posible—de los animales útiles—y aun perjudiciales—a la agricultura, para evitar así, que por falta de conocimiento puedan cometerse errores, que como el que nos ocupa, son en todo momento perjudiciales al desarrollo agrícola.

J. F. QUER

Concurso de belleza infantil

Núms. 44, 45 y 46.—Vicente, Angelito y Pilar Caballero, de 7, 2 y 8 años, respectivamente	Núm. 48.—Agustina Marcos Loreto, de 9 meses.	Núm. 50.—Benito Tamayo, de un año.
Núm 47.—Antonio Regaliza Manso, de 6 años.	Núm. 49.—Mary Menéndez Torre, de 2 años.	Núm. 51.—María Otilia Nava, de un año.

BOLETIN DE VOTACION

para el Concurso de Belleza Infantil, organizado por la Asociación de la Prensa Palentina

Voto a favor del concursante

..... cuya fotografía ha sido publicada con el número para el "PREMIO"

....." (aquí indicar para cuál de los tres premios fijados se le propone).

..... de mayo de 1936.

(Firma)

Lucio González E. de Medina
Corredor de Comercio Colegiado
Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos.
Barrio y Mier, 14, pral. Palencia

COLCHAS CRESPON

JUGUETOS CAMA

POLO

Mayor, 91

MANTELERIAS

Teléfono 5

TODO BORDADO

La legislación vigente de la Enseñanza privada

Por un ex Consejero de Instrucción Pública

Tampoco se cumplen los plazos de los informes que determina el artículo 6.º

La Clausura de Escuelas corresponde únicamente al ministerio de Instrucción Pública.

Así lo dispone el decreto de 6 de agosto de 1934, firmado por don Filiberto Villalobos. Véase el artículo primero, que copia literalmente, dice:

ra aliusivamente declaraciones y prácticas que nada tienen que ver con la moralidad ni con la higiene.

Instrucción pública y Bellas Artes, a no ser cuando los edificios ofrecen peligro de hundimiento.

Por tanto, ni los Inspectores ni los Consejos de enseñanza tienen atribuciones para clausurar Escuelas. Tampoco las tie-

nen, según la Ley municipal vigente, los Alcaldes ni los Ayuntamientos.

Algunos Inspectores sostienen que este Decreto se dictó para Escuelas oficiales; pero donde la ley no distingue, no es lícito que hagan distinción los encargados de aplicarla.

Este artículo no distingue entre Escuelas públicas y privadas; pero es evidente que si prohíbe la clausura de las Escuelas públicas, con más razón prohibirá la de las Escuelas privadas, que no dependen del Ministerio, sino de los particulares o de las organizaciones que las sostienen.

Otros inspectores acuden a los hipocritas subterfugios de "suspender las clases" o de "prohibir el funcionamiento de las Escuelas".

Apenas si estas fórmulas necesitan refutación entre personas de honrado criterio profesional.

No puede citarse NI UNA SOLA DISPOSICION LEGAL en que se autorice a los inspectores de primera enseñanza para clausurar Escuelas privadas, ni a los Consejos escolares, ni tampoco a las autoridades municipales.

Tampoco puede citarse NINGUN TEXTO LEGAL que permita a los organismos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, ni a las autoridades municipales, suspender las clases ni el funcionamiento de las escuelas.

Los establecimientos de enseñanza privada tienen el fuero y los privilegios del domicilio particular y los funcionarios

públicos no pueden penetrar en ellos sino para los fines que determinen las leyes, no las disposiciones ministeriales, ni menos los acuerdos de los Consejos de enseñanza, de los Ayuntamientos o de los Alcaldes.

Desde que se publicó la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 ha sido práctica constante de los ministros que han regido la Instrucción pública no clausurar establecimientos de enseñanza sin formación de expediente, oyendo a los interesados y al Consejo que ahora se llama de Cultura.

Si los Consejos de enseñanza y los Inspectores profesionales se limitasen al cumplimiento estricto de su deber, lo cumplirían con denunciar o proponer, razonadamente, la clausura de Escuelas privadas, al Ministerio

de Instrucción Pública; pero su sectarismo les lleva a la ejecución de acuerdos vejatorios, sobre todo si se trata de Escuelas católicas.

Porque es de advertir, además, que las molestias y perjuicios que causan las extralimitaciones indicadas se hacen más odiosas por la desigualdad con que se aplican. Hay alcaldes que denuncian Escuelas privadas por falta de condiciones higiénicas, cuando las Escuelas oficiales del mismo pueblo están peor instaladas. Basta que una Escuela sea protestante, socialista, o de librepensadores, para que campe por sus respetos y para que no sufra intromisiones de ninguna clase.

Si necesidad de ser Inspector oficial puede tenerse noticia de algunas instituciones pri-

vadas que todavía no han cumplido con las prescripciones del Real decreto de 1.º de julio de 1902, ni observan las vacantes escolares—ni son visitadas por los Inspectores. Esta conducta no es censurable porque las instituciones aludidas están en su derecho. La situación que se ha hecho solamente para probar la desigualdad de trato y que todos los españoles no son iguales ante la Ley.

Las incautaciones están prohibidas por la Constitución de la República. La palabra incautación se ha hecho recientemente fuera de uso como si tal atropello dentro de la ley y haocdera dentro de la legislación vigente, y tanto es así, que algunos alcaldes han tenido la avilantez de suscribir (Continúa)

Proyecto sobre enseñanza agrícola elemental

Los ministros de Instrucción pública y Agricultura, si se quiere abordar en la totalidad el problema que no admite dilaciones...

Todo este plan se ha expuesto en diversas ocasiones a los señores ministros desde que se celebró el anterior IV Congreso internacional de enseñanza agrícola y concreta en forma...

Desarrolla a continuación las tres ideas principales que deberán, según él, dominar en esta legislación, que son: Primera, mantenimiento de la República...

El señor Herriot interpreta el escrutinio del 3 de mayo como un deseo de renovación y no como la expresión de las pasiones particulares...

La segunda lección del escrutinio es la siguiente: "El país quiere salvarse a sí mismo mediante sus libres instituciones, pues sabe al precio que se pagan las aventuras..."

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos...

Alejandro González SASTRE Mayor Pral., 60. PALENCIA. Tiene el gusto de anunciar a su distinguida clientela y público en general...

OPTICA Salamanca Mayor, 53. Palencia. VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

La vida en la provincia

Herrera de Pisuergra

NECROLOGICAS

Ayer falleció en esta ciudad, después de larga y penosa enfermedad, que supo sobrellevar con paciencia y resignación...

El acto del sepelio, verificado en la mañana de hoy, constituyó una gran manifestación de duelo, en la que tomaron parte todas las clases sociales...

También asistió el Ayuntamiento de Herrera en corporación, presidido por el alcalde don Marcos Gala...

Entre los compañeros del finado que asistieron, recordamos a los secretarios de Frómista, Venta de Baños, Alar del Rey...

Herrera, 5-VI-36.

IN MEMORIAM

Cumplé el día 7 el primer aniversario del fallecimiento del joven Rafael González Vallejo (a. s. g. h.)

Aunque las palabras sean ahogadas por el dolor en la garganta y la pluma se deslice vacilante, teniendo que emplearse en la memoria de aquél que en vida fue nuestro muy entrañable amigo...

Todos por disposición de Dios estamos sujetos al imperio de la muerte, quiérase o no hemos de rendirle tributo, tenemos de ello la certeza en el sí, aunque la incertidumbre en el cuándo...

Atropos intercepta el trabajo

de sus hermanas Cloto y Láqueis cortando el hilo devanado de la vida en plena juventud, cuando el hombre le sonreía el porvenir e inesperadamente vemos entregado su cuerpo por traidora enfermedad...

Vivo está en mi memoria, sienten aún en mis oídos el tañir las timbales de las campanas que parecían denotar que ellas también sentíanse doloridas y lloraban con nosotros la causa de nuestra afición...

Caminaba sumido en estas consideraciones, cuando mis ojos se clavaron en la Cruz que en

José Villanueva Sagredo Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos Valentín Calderón, 16, (antes San Juan) PALENCIA

Los mercados de lanas

Con actividad se han realizado bastantes contratos de lanas en las provincias extremeñas. No en todas las ventas han alcanzado los ganaderos los precios debidos...

En las provincias extremeñas se han pagado las compras hechas a los precios medios, y en la provincia de Toledo se han pagado las blancas entrefinas de 28 a 32 pesetas arroba...

En las provincias extremeñas los Jurados mixtos han aprobado, y hacen cumplir, unas bases para los esquiladores, que han obligado a grandes retrasos en la esquila...

Balneario de Cucho (Burgos) Aguas sulfurosas. Sulfhidricas, Nitrogenadas. De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO...

Magnífico parque, a 600 metros de altura; clima seco, salisimo; precios económicos. Abierto el 20 de junio, a 16 kilómetros de Miranda.

de quedar reducido a la impotencia y a la nada, si te tengo prometido que, el que crees en mí no perecerá, mas tendrá la vida eterna?

¿Por qué pues piensas que has de quedar reducido a la impotencia y a la nada, si te tengo prometido que, el que crees en mí no perecerá, mas tendrá la vida eterna?

¿Qué importa que tu cuerpo haya sido cubierto con fría losa; qué importa que la acción del tiempo destruya tus facciones si tu imagen permanece viva entre nosotros...

Al conmemorar hoy fecha tan aciaga e imborrable, reiteramos nuestra más honda y sincera condolencia al par que deseamos se sirva Dios concederles santa y cristiana resignación para sobrellevar tan irreparable desgracia...

LOS AMIGOS Osorio y 7-VI-936.

Autillo de Campos

LA FIESTA DE SANTA ANA El día 29 de mayo se celebró con gran solemnidad la fiesta de Santa Ana.

Dijo la Misa nuestro virtuoso párroco don Germán Cano, asistido por el coadjutor de Frechilla y el capellán de Autillo.

La procesión a la ermita del Cristo del Humilladero se vio con cutridisima, acudiendo muchos forasteros de los pueblos limítrofes.

El día de la fiesta del Cristo ocupó la cátedra de la verdad el R. P. Cantero, profesor de Derecho del Seminario de Comillas.

Su oración sagrada fué modelo de elocuencia, recibiendo el ilustre religioso muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra.

Ha terminado brillantemente y con un éxito rotundo los estudios de Bachillerato, la aplicación y aventajada señorita Petriella Pérez Nicolás, y su hermana Ricardita ha aprobado el ingreso.

Reciban la más sincera y cordial enhorabuena. El Corresponsal

ANUNCIOS POR PALABRAS

SE VENDE o arrienda una casa, calle Pablo Iglesias, número 55, junto al Santo San Pedro, con una vivienda amplia y locales para cuartos o almacén...

PROXIMAS a la Escuela de Capataces-regantes, se venden cuatro fincas de regadío y una de secano. Facilidades de pago. Informes: en EL DIA.

El pueblo comenta con gran ilusión, desfilia la gente, pero que a monotonía; ¡no temas disturbios! ¿qué dicen [al fin] Que el mejor comercio es el de [MARTIN] CUEROS, CAMISAS, CORBATAS Mayor, 78 y 86.

PIEZAS Y CUCHILLAS PARA SEGADORAS

"DEERING" y "CORMICK" BARATISIMO Economice dinero comprando en esta casa

FELICIANO ORTEGA

ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

SE VENDE un macho de diez años, de tres a cuatro dedos, a toda prueba; para tratar, en Piña de Campos, con Aurelio González Carrera.

SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

OFRECESE encargado para agricultura, conociendo tractores y maquinaria agrícola, con carnet de conductor mecánico. Informes, en esta Administración.

CASA, se vende en sitio céntrico, grande y desahogada. Informes en esta Administración.

VENDENSE 60 ovejas emparejadas, en Riveros de la Cueva. Lucio Gangas.

SE ALQUILA un piso amueblado, en la calle Mayor. Informes en esta Administración.

SIRVIENTA, de edad, para señor o señora, se ofrece, para dentro o fuera de la capital. Informes: Calle Mancornador, número, 9. María Guardo.

PARLAMENTARIAS

Los comunistas y socialistas, después de un breve debate, retiraron la proposición sobre los sucesos de Yeste

MADRID.—Se suspende la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley de responsabilidades a jueces y magistrados.

Los socialistas y comunistas presentan una proposición, no de ley, sobre los sucesos de Yeste.

Interviene el socialista Prat quien dice que le desagrada hablar de estos sucesos. Se refiere a la triste situación del pueblo de Yeste y manifiesta que hubo dos clases de sucesos: primero choque entre vecinos...

El presidente manifiesta que el pedido de la palabra el señor Guerra del Río.

El comunista Mitje asegura que los sucesos de Yeste se deben al auge del caciquismo. Resfiere a la triste situación del pueblo de Yeste y manifiesta que hubo dos clases de sucesos: primero choque entre vecinos...

El señor Guerra del Río dice que se dio cuenta de la situación del pueblo de Yeste en ocasión de haberle visitado cuando era ministro de Obras Públicas. Entonces, dice, puede apreciar que los obreros no querían tierras y se ideó la construcción del pantano de Fuensanta...

Alude a la aplicación de la Reforma Agraria y pide la libertad de los detenidos. Los que fiaban a esta interpeación, termina diciendo, el resquebrajamiento del Frente Popular, están equivocados.

El señor Guerra del Río dice que se dio cuenta de la situación del pueblo de Yeste en ocasión de haberle visitado cuando era ministro de Obras Públicas. Entonces, dice, puede apreciar que los obreros no querían tierras...

El ministro de la Gobernación saluda a la Cámara y agradece que la primera preocupación en este asunto no haya sido de venganza. El Gobierno alenta las investigaciones de los enviados socialistas y comunistas.

La Guardia civil no fué a Yeste por orden de un particular sino de las autoridades competentes. El alcalde de Yeste le ha informado de que no hubo malos tratos. En el primer choque cayeron varios guardias heridos, algunos de armas blancas. Personas imparciales afirman que no hubo extralimitaciones. A mí se han acercado jefes de la Guardia civil para pedir que si hubo excesos se castiguen.

El señor Prat rectifica y retira su proposición. Después de varios ruegos y preguntas, sin mayor interés, se levanta la sesión a las nueve y veinte de la noche.

HECHO MUY COMENTADO

MADRID.—Después del debate parlamentario de ayer tarde se encontraron en los pasillos del Congreso los señores Moles, ministro de la Gobernación, y Largo Caballero. El señor Moles se acercó al señor Largo Caballero y le tendió la mano para saludarle. Pero el cabecilla socialista se limitó a hacer al ministro una inclinación de cabeza, y permaneció con las manos en los bolsillos.

La actitud incorrecta de Largo Caballero ha producido gran indignación en los diputados republicanos de izquierda.

Se saca a concurso el suministro de carne, pescado y verdura desde el día 10 a fin del presente mes; los señores proveedores presentarán en pliego cerrado en esta oficina de Matayoría precio y condiciones antes del día 8.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 4 de junio de 1936. --El Comandante mayor.

PIORREA

Enfermedades rebeldes. Pída folleto gratis. Ruiz Jiménez, 4. Farmacia. MADRID.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e higado RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL EN PALENCIA Galán y García Hernández (antes Don Sancho) Palacio de Torcésillas

Table with financial data: Capital autorizado 100.000.000 pesetas, Capital desembolsado 51.355.500 pesetas, Reservas 70.592.954,34 pesetas, Cuentas corrientes al 30-6-935 1.308.323.771,67 pesetas

Domicilio social: MADRID, calles Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5 400 Sucursales en España y Marruecos español En la Provincia de Palencia, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuergra, Saldaña, Carrión y Villada Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

TIPOS DE INTERES.—Cuentas corrientes: A la vista, 1 1/4 por 100 anual.—Libretas ordinarias de ahorro (tengan o no condiciones limitativas), 2 1/2 por 100 anual.—Imposiciones a plaza fija: A tres meses, 2 1/2 por 100 anual. A seis meses, 3 por 100 anual. A doce meses, 3 1/2 por 100 anual

LA HERNIA NO EXISTE

Así dicen todos los herniados a los contados días de usar el Super Compresor HERNIUS Automático (ptdo.) que sin trabas, engorros ni tirantes de clase alguna, produce en todo momento una contentación fácil, persistente y definitiva que convierte a los pacientes en seres fuertes, robustos y sanos como eran antes de herniarse. El maravilloso Super Compresor HERNIUS Automático vence donde todo lo demás fracasa y por su técnica y especial construcción es recomendado, adoptado y laureado por las más renombradas eminencias médicas nacionales y extranjeras como el remedio único y verdad para todos los herniados de ambos sexos y de todas las edades.

Herniado, no vacile, recuerde que su caso sólo HERNIUS puede vencerlo haciendo Vd. un nuevo hombre. Visita en PALENCIA el martes día 9 de junio en el Hotel Central, de nueve mañana a dos tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en: VALLADOLID el lunes día 8 de junio en el Hotel Francia; en LEON, el miércoles, día 10 de junio en el Hotel Oviden. Casa Central: GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS" Rbla. Catalana, 34, 1.º - BARCELONA

